

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

EL FERROL

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4/7 de octubre de 1981 por el buque «Punto de Panxon», de la matrícula de Vigo, folio 8603, al «Visitación de Soto», de la matrícula de San Sebastián, folio 1738.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 19 de octubre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—17.484-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de octubre de 1981 por el buque «Gonaga», de la matrícula de Zumaya, folio 1288, al «Hermanos Pelayo Malvarez», de la matrícula de Huelva, folio 1018.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 19 de octubre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—17.485-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de octubre de 1981 por el buque «Indiferente», de la matrícula de La Coruña folio 3516, al «Esperanza Novo», de la matrícula de Gijón, folio 1847.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 19 de octubre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—17.486-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

Plaza General Sanjurjo, 10. Fecha: 31 de julio de 1981. Expediente de faltas reglamentarias número 87/78. Señor don Antonio Gómez, propietario del automóvil «Ford Capri», matrícula 199-HW-11. Notificación.

Transcurridos los plazos legales para interponer recurso de reposición y/o reclamación ante la Junta Arbitral de esta Aduana y no habiendo satisfecho la multa que le fue impuesta en el expediente de referencia, ni en el plazo señalado ni en su prórroga, debidamente notificado con el oficio número 387, de fecha 2 de marzo de 1979, y como quiera que el importe de la subasta del vehículo no ha cubierto el total de la multa y sus recargos, por la presente se le notifica para que ingrese en la Caja de esta Administración de Aduanas 25.000 pesetas a que asciende la diferencia por descubierto entre el total importe de aquella y la cantidad líquida obtenida en subasta, en días laborables, de nueve a trece horas, concediéndosele para ello un nuevo plazo que finalizará el día 10 de septiembre de 1981, transcurrido el cual sin haber satisfecho la citada diferencia se procederá a su cobranza por la vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación y en la Ley de Importación Temporal de Automóviles («Boletín Oficial del Estado» de 28, 30 y 31 de diciembre de 1968 y 1 de julio de 1964 respectivamente).

Tarragona, 31 de julio de 1981.—El Administrador.—17.705-E.

Recaudaciones de Tributos
del Estado

ALICANTE

Segunda zona de Alicante. Población: Alicante. Residencia del deudor: Marruecos. Notificación.

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la segunda zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra doña Rafaela Arpaia, nacida García, casada con don Salvador Arpaia, vecinos de Kemitse (Marruecos), por débitos a la Hacienda Pública, se dictó con fecha 20 de junio de 1981, la siguiente:

Providencia: Declaro embargados los inmuebles siguientes pertenecientes al deudor.

Urbana. Número seis.—Piso segundo izquierda desde el descansillo de la esca-

lera del Este que es derecha desde la fachada del bloque «Los Olivos», en la partida de la Albufereta, en el término municipal de Alicante. Mide la superficie sin contar las terrazas y volados de cincuenta y seis metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, con galería y lavadero al frente Este del bloque, comedor-estar con terraza, cuarto de baño y dos dormitorios. Linda: Por su frente, Sur, más bien Sudoeste, con terreno que rodea el edificio y es terreno común del bloque; por el Norte, lo mismo; por el Este, con tal terreno, y por el Oeste, escalera y vivienda derecha de la planta y escalera.

Inscrita al libro 92, sección primera, folio 13, finca número 5.244.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, se notifica al presente embargo al deudor, y a todo presunto afectado en el mismo y a todos los efectos legales, pudiendo interponer recurso en el plazo de quince días ante el señor Tesorero de Hacienda y de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, todo ello a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia, y de su exposición en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento y en el de esta zona.

Alicante, 22 de octubre de 1981.—17.648-E.

Tribunales de Contrabando

MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Raffie Hussein, cuyo último domicilio conocido era en calle Terramar, 12, edificio Cielomar, 11.ª A, Benalmádena (Málaga), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 212/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el apartado 1), artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13 de la misma ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a don Rafie Hussein.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A don Rafie Hussein, 6.000 pesetas, equivalente al duplo del valor de los géneros aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros de lícito comercio aprehendidos.

6.º Haber lugar a concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 23 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—17.759 E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

OVIEDO

Expropiación polo de desarrollo industrial

La Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 16 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio) resuelve el concurso convocado por la Orden de dicho Ministerio de 13 de febrero de 1979 para la concesión de beneficios a las Empresas que se instalen en los polos de promoción y desarrollo industrial.

La primera Orden mencionada concedió a la Empresa «Central Térmica de Soto Ribera III», expediente 10/353, el beneficio de expropiación forzosa con urgente ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de una planta industrial para la transformación de energía.

En base al Decreto de la Presidencia del Gobierno 28547/1984, de 11 de septiembre, sobre la tramitación de la expropiación forzosa en los polos de promoción y desarrollo industrial, por la Empresa beneficiaria se ha presentado relación detallada de los inmuebles que pretende expropiar situados en el término municipal de Oviedo, y que se describe seguidamente.

1. Parcela número 8, e, f, g, h, i.

Propietario: Doña Rita Díaz Ordóñez.
Domicilio: Calle Valenzuela, 7, 1.º izquierda, Madrid.

Paraje y nombre de la finca: «El Condado».

Dedicación: Prado, castaño y cereal.
Superficie a expropiar: Una hectárea 97 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, camino y herederos de Agustín Díaz Ordóñez; Sur, parcela 45, de herederos de Agustín Díaz Ordóñez; parcela 49, de herederos de Agustín Díaz Ordóñez, y parcela 50, de José Álvarez García; Este, camino y Escuelas Nacionales, parcela 8, y Oeste, parcela 9, de herederos de Agustín Díaz Ordóñez.

2. Parcela número 9, a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k.

Propietario: Herederos de Agustín Díaz Ordóñez.
Domicilio: El mismo de la finca anterior.

Paraje y nombre de la finca: «El Condado».

Dedicación: Prado, frutales, cereal y pastizal.
Superficie a expropiar: Tres hectáreas 82 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, camino; Sur, camino; Este, parcela 10, de Joaquín García Fernández; parcela 13, de herederos de Ramón Díaz Ordóñez; parcela 20, de Celso Vázquez Fernández, y 21, de Rosario y Amparo Vázquez Fernández.

3. Parcela número 10, a y b.

Propietario: Joaquín García Fernández.
Domicilio: El Condado.

Paraje y nombre de la finca: «El Condado».

Dedicación: Prado y cereal.
Superficie a expropiar: 58 áreas.
Linderos: Este, parcela 12, de Rosario

y Amparo Vázquez Fernández, y Oeste, parcela 9, de herederos de Agustín Díaz Ordóñez.

4. Parcela número 11.

Propietario: Benito Carcaba Vázquez.
Domicilio: Bueno.

Paraje y nombre de la finca: «El Condado».

Dedicación: Leñas bajas.
Superficie a expropiar: Cuatro áreas 40 centiáreas.

Linderos: Norte, camino; Sur, parcela 12, de Rosario y Amparo Vázquez Fernández; Este, parcela 10, de Joaquín García Fernández, y Oeste, camino.

5. Parcela número 12.

Propietario: Rosario y Amparo Vázquez Fernández.

Domicilio: Pereda, El Condado.

Paraje y nombre de la finca: «El Condado».

Dedicación: Prado y cereal.
Superficie a expropiar: 44 áreas.

Linderos: Norte, parcela 11, de Benito Carcaba Vázquez; Sur, parcela 13, de herederos de Ramón Díaz Ordóñez y parcela 12, de Teresa Fernández Fernández; Este, camino, y Oeste, parcela 13, de herederos de Ramón Díaz Ordóñez.

6. Parcela número 13.

Propietario: Herederos de Ramón Díaz Ordóñez.

Domicilio: Parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «El Condado».

Dedicación: Cereal, prado y leñas bajas.
Superficie a expropiar: Una hectárea 19 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 9, de herederos de Agustín Díaz Ordóñez, y 10, de Joaquín Fernández Fernández; Sur, parcela 15, de Hermógenes Prado Ablanado, y 18, de Enrique; Este, parcela 12, de Rosario y Amparo Vázquez Fernández; 14, de Teresa Fernández Fernández, y 15, de Hermógenes Prado Ablanado, y Oeste, parcela 9, de herederos de Agustín Díaz Ordóñez; parcela 21, de Rosario y Amparo Vázquez Fernández, y 20 de Celso Vázquez Fernández.

7. Parcela número 14.

Propietario: Teresa Fernández Fernández.

Domicilio: El Condado, Pereda.

Paraje y nombre de la finca: «Pereda».

Dedicación: Cereal.
Superficie a expropiar: 28 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 12, de Rosario y Amparo Vázquez Fernández; Sur, parcela 15, de Hermógenes Prado Ablanado; Este, camino y Oeste, parcela 13 de herederos de Ramón Díaz Rato.

8. Parcela número 15.

Propietario: Tomás Prado Muñiz.
Domicilio: Las Segadas.

Paraje y nombre de la finca: «Pereda».

Dedicación: Castaños y leñas bajas.
Superficie a expropiar: 55 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 13, de herederos de Ramón Díaz Ordóñez, y 14, de Teresa Fernández Fernández; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, parcela 16, de Jesusa Vázquez Fernández.

9. Parcela número 16.

Propietario: Jesusa Vázquez Fernández.
Domicilio: Pereda, La Campa.

Paraje y nombre de la finca: «Pereda».

Dedicación: Prado de tercera.

Superficie a expropiar: 30 áreas 80 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 17, de José Vázquez Fernández, y 18, de Enrique; Sur, camino; Este, parcela 15, de Hermógenes Prado Ablanado, y Oeste, parcela 105, de Jesusa Vázquez Fernández.

10. Parcela número 18.

Propietario: Enrique Martínez Muñiz.
Domicilio: Las Segadas.

Paraje y nombre de la finca: «Pereda».
Dedicación: Frutales y leñas bajas.
Superficie a expropiar: 14 áreas 60 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 19, de José María Figaredo Sela; Sur, parcela 15, de Hermógenes Prado Ablanado, y 16, de Jesusa Vázquez Fernández; Este, parcela 13, de herederos de Ramón Díaz Ordóñez, y Oeste, parcela 17, de Enrique.

11. Parcela número 17.

Propietario: María Jesús Mangas Vázquez.

Domicilio: Pereda.

Paraje y nombre de la finca: «Pereda».

Dedicación: Leñas bajas.
Superficie a expropiar: 37 áreas 40 centiáreas.

Linderos: Norte, Benjamín y Belarmino Iglesias; Sur, parcela 18, de Jesusa Vázquez Fernández, y 105, igual; Este, parcela 18, de Enrique, y 19 de José María Figaredo, y Oeste, parcela 24, de Primitivo Vázquez Fernández.

12. Parcela número 19.

Propietario: José María Figaredo Sela.

Domicilio: Oviedo, calle Uría, 20, y Gil de Jaz, 7.

Paraje y nombre de la finca: «Pereda».

Dedicación: Leñas bajas.
Superficie a expropiar: 31 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 20, de Celso Vázquez Fernández; Sur, parcela 18 de Enrique; Este, parcela 13, de herederos de Ramón Díaz Ordóñez, y Oeste, parcela 23, de Benjamín y Belarmino Iglesias.

13. Parcela número 20.

Propietario: Celso y José Vázquez Fernández.

Domicilio: Las Segadas.

Paraje y nombre de la finca: «Pereda».

Dedicación: Castaños.
Superficie a expropiar: 27 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 21, de Rosario y Amparo Vázquez Fernández; Sur, parcela 19, de José María Figaredo Sela; Este, parcela 13, de herederos de Ramón Díaz Ordóñez, y Oeste, camino.

14. Parcela número 21.

Propietario: Rosario y Amparo Vázquez Fernández.

Domicilio: Pereda.

Paraje y nombre de la finca: «Pereda».

Dedicación: Castaños.
Superficie a expropiar: 27 áreas 40 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 9, de herederos de Agustín Díaz Ordóñez; Sur, parcela 20, de Celso Vázquez Fernández; Oeste, parcela 20, anterior, y Este, parcela 13, de herederos de Ramón Díaz Ordóñez.

15. Parcela número 22.

Propietario: Herederos de Agustín Díaz Ordóñez.

Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «El Condado».

Dedicación: Castaños.
Superficie a expropiar: Tres áreas.

Linderos: Norte, camino; Sur, parcela 23, de Benjamín y Belarmino Iglesias; Este, camino, y Oeste, camino.

16. Parcela número 23.

Propietario: Benjamín Iglesias.

Domicilio: Pereda, Villar.

Paraje y nombre de la finca: «Pereda».

Dedicación: Leñas bajas.
Superficie a expropiar: 57 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, camino y parcela 22, de herederos de Agustín Díaz Ordóñez; Sur, parcela 77, de José Vázquez Fernández.

dez, Este, camino y parcela 19, de José María Figaredo Sela, y Oeste, arroyo Piquera y parcela 24, de Primitivo Vázquez.

17. Parcela número 24.

Propietario: Ramón o Isabel Díaz Ordóñez o Primitivo Vázquez.

Domicilio: Pereda.

Paraje y nombre de la finca: «Pereda».

Dedicación: Castaños.

Superficie a expropiar: Una hectárea 70 áreas 40 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 30, de José Alvarez Bardío; Sur, camino de labor; Este, parcela 17, de José Vázquez Fernández, y parcela 23, de Benjamín y Belarmino Iglesias, y Oeste, parcela 29, de José Vázquez Fernández.

18. Parcela número 29.

Propietario: Amparo o Jesusa Mangas Vázquez o José Vázquez.

Domicilio: Pereda.

Paraje y nombre de la finca: «Pereda».

Dedicación: Leñas bajas.

Superficie a expropiar: 30 áreas 60 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 30, de José Alvarez Bardío; Sur, camino; Este, parcela 24, de Primitivo Vázquez, y Oeste, parcela 30, de José Alvarez Bardío.

19. Parcela número 30.

Propietario: Herederos de José Alvarez Bardío Valentín Alvarez Vaquero y hermanos.

Domicilio: Soto del Rey, 39, sexto.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».

Dedicación: Leñas bajas.

Superficie a expropiar: Dos hectáreas tres áreas 30 centiáreas.

Linderos: Norte arroyo y camino; Sur, camino a Pereda; Este, parcela 29, de José Vázquez Fernández, y Oeste, camino, parcelas 31, 32, 33 y 34, de Matilde Banciella, herederos de Agustín Díaz Ordóñez y José Alvarez García.

20. Parcela número 31.

Propietario: Matilde Banciella Pevidal.

Domicilio: Pereda.

Paraje y nombre de la finca: «Pereda».

Superficie a expropiar: 18 áreas 60 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 30, de José Alvarez Bardío; Sur, camino a Pereda; Este, parcela 30, de José Alvarez Bardío, y Oeste, parcela 34, de José Alvarez García.

21. Parcela número 32.

Propietario: Herederos de Agustín Díaz Ordóñez.

Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».

Dedicación: Cereal.

Superficie a expropiar: 16 áreas 60 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 30, de José Alvarez Bardío; Sur, parcela 35, de José Alvarez, y parcela 36, de Carmen Valle; Este, parcela 33, de José Alvarez García, y Oeste, parcela 31, de Matilde Banciella Pevidal.

22. Parcela número 33.

Propietario: José Alvarez García o Armenta Alvarez Díaz.

Domicilio: Villar.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».

Dedicación: Cereal.

Superficie a expropiar: Ocho áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 30, de José Alvarez Bardío; Sur, parcela 35, de José Alvarez Vázquez; Este, parcela 34, de herederos de Agustín Díaz Ordóñez, y Oeste, parcela 32, de los mismos.

23. Parcela número 34.

Propietario: Herederos de Agustín Díaz Ordóñez.

Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».

Dedicación: Prado.

Superficie a expropiar: 18 áreas 60 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 30, de José Alvarez Bardío; Sur, camino a Pereda; Este, parcela 30, de José Alvarez Bardío, y Oeste, parcela 34, de José Alvarez García.

24. Parcela número 35.

Propietario: José Alvarez Vázquez y José el de Vicenta.

Domicilio: Bar Tuñón, Las Segadas.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».

Dedicación: Prado de tercera.

Superficie a expropiar: 13 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, parcelas 32, 33 y 34, de herederos de A. Díaz Ordóñez y José Alvarez García; Sur y Este, camino, y Oeste, parcela 36, de Carmen Valle García.

25. Parcela número 36.

Propietario: Carmen Valle Pello.

Domicilio: Villar.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».

Dedicación: Cereal.

Superficie a expropiar: Ocho áreas.

Linderos: Norte, parcelas 31 y 32, de Matilde Banciella y herederos de Agustín Díaz Ordóñez; Sur y Oeste, camino, y Este, parcela 37, de Avelino Alvarez García.

26. Parcela número 37.

Propietario: Avelino o José Alvarez García.

Domicilio: Llanera, Bonielles.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».

Dedicación: Cereal.

Superficie a expropiar: Ocho áreas.

Linderos: Norte, parcela 38, de Macario Ovejero; Sur, parcela 6 y camino; Este, parcela 36, de Carmen Valle, y Oeste, camino.

27. Parcela número 38.

Propietario: Macario Ovejero Fernández y Luzdivina Ovejero Alvarez.

Domicilio: Las Segadas.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».

Dedicación: Prado.

Superficie a expropiar: 14 áreas 40 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 33, de Manuel Alvarez Bardío; Sur, parcela 37, de Avelino Alvarez García; Este, parcela 31, de Matilde Banciella Pevidal, y Oeste, camino.

28. Parcela número 39.

Propietario: Herederos de José Alvarez Bardío o Valentín Alvarez Vaquero y hermanos.

Domicilio: Soto de Rey, 39, sexto.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».

Dedicación: Prado.

Superficie a expropiar: 18 áreas 80 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 30, de José Alvarez Bardío; Sur, parcela 36, de Macario Ovejero; Este, parcela 40, de Concepción Alvarez González, y Oeste, parcela 31, de Matilde Banciella Pevidal.

29. Parcela número 40.

Propietario: Concepción Alvarez González o Asunción Alvarez.

Domicilio: Casa Tejero, Las Segadas.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».

Dedicación: Castaños y leñas bajas.

Superficie a expropiar: Dos áreas.

Linderos: Norte y Oeste, caminos; Sur, parcela 38, de Macario Ovejero, y Este, parcela 39, de Manuel Alvarez Bardío.

30. Parcela número 41.

Propietario: Concepción Alvarez González o Asunción Alvarez.

Domicilio: El anterior.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».

Superficie a expropiar: 15 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte y Este, camino, Sur, parcela 72, de Eusebio Díaz Ordóñez, y Oeste, la anterior.

31. Parcela número 42.

Propietario: José Alvarez Bardío o Valentín Alvarez Vaquero y hermanos y Elena Sela Figaredo.

Domicilio: Villar, y calle Uria, 20, Oviedo.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».

Dedicación: Castaños y leñas bajas.

Superficie a expropiar: 22 áreas 80 centiáreas.

Linderos: Norte, Sur y Este, caminos, y Oeste, parcela 76, de Eusebio Díaz Ordóñez.

32. Parcela número 43.

Propietario: Eusebio Díaz Ordóñez.

Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «El Condado».

Dedicación: Castaños y leñas bajas.

Superficie a expropiar: 13 áreas.

Linderos: Norte, Este y Oeste, caminos, y Sur, arroyo Piquera.

33. Parcela número 44.

Propietario: José Menéndez Arenas.

Domicilio: El Requesón, El Palacio, Pereda.

Paraje y nombre de la finca: «El Condado».

Dedicación: Leñas bajas.

Superficie a expropiar: 25 áreas.

Linderos: Norte, parcela 9, de herederos de Agustín Díaz Ordóñez; Sur y Oeste, caminos, y Este, parcela 9 citada.

34. Parcela número 45.

Propietario: Herederos de Ramón Díaz Ordóñez.

Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «El Condado».

Dedicación: Prado.

Superficie a expropiar: 34 áreas 40 centiáreas y 45 áreas 80 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 9 citada; Sur y Oeste, camino, y Este, parcela 44, de José Menéndez Arenas.

35. Parcela número 46.

Propietario: Rita Díaz Ordóñez.

Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «El Condado».

Dedicación: Pastizal.

Superficie a expropiar: Un área 80 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 45, de herederos de Ramón Díaz Ordóñez, y Sur, Este y Oeste, caminos.

36. Parcela número 47.

Propietario: Rita Díaz Ordóñez.

Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «El Condado».

Dedicación: Leñas bajas.

Superficie a expropiar: 55 áreas 80 centiáreas.

Linderos: Norte, camino y parcela 48, de Agustín Díaz Ordóñez; Sur, parcela 53, de Eusebio Díaz Ordóñez, y parcela 78, de herederos de Agustín Díaz Ordóñez; Este, parcela 77, de Eugenia Díaz Ordóñez, y Oeste, parcela 58, de Eusebio Díaz Ordóñez.

37. Parcela número 48.

Propietario: Herederos de Agustín Díaz Ordóñez.

Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «El Condado».

Dedicación: Castaños.

Superficie a expropiar: 13 áreas 80 centiáreas.

Linderos: Norte y Oeste, caminos; Sur, parcela 47, de Rita Díaz Ordóñez, y Este, parcela 47 citada.

38. Parcela número 49.
Propietario: Herederos de Agustín Díaz Ordóñez.

Domicilio: Ver parcela 8.
Paraje y nombre de la finca: «El Condado».

Dedicación: Castaños y leñas bajas.
Superficie a expropiar: Seis áreas 40 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 8, de Rita Díaz Ordóñez; Sur, camino; Este, parcela 45, de herederos de Ramón Díaz Ordóñez, y Oeste, parcela 50, de José Alvarez García.

39. Parcela número 58.

Propietario: Eusebio Díaz Ordóñez.
Domicilio: Ver parcela 8.
Paraje y nombre de la finca: «El Condado».

Dedicación: Cereal.
Superficie a expropiar: Una hectárea un área 60 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 47, de Rita Díaz Ordóñez; Sur, camino; Este, parcela 73, de Eusebio Díaz Ordóñez, y Oeste, caminos.

40. Parcela número 62.

Propietario: Herederos de Ramón Díaz Ordóñez.
Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «El Condado».

Dedicación: Prado de tercera.
Superficie a expropiar: 27 áreas 60 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 81, de Eusebio Díaz Ordóñez; Sur, camino y parcela 64, de Carmen Valle; Este, camino y parcela 67, de Joaquín García Valle, y Oeste, parcela 1, de José María Figaredo Sela.

41. Parcela número 64.

Propietario: Herederos de Carmen Valle Pello.
Domicilio: Villar.

Paraje y nombre de la finca: «El Condado».

Dedicación: Pastizal.
Superficie a expropiar: Dos áreas.
Linderos: Norte, parcela 1, de José María Figaredo Sela, y Sur, Este y Oeste, caminos.

42. Parcela número 67.

Propietario: Joaquín Valle García.
Domicilio: El Condado, Las Segadas.
Paraje y nombre de la finca: «Las Segadas».

Dedicación: Castaños.
Superficie a expropiar: Un área 60 centiáreas.

Linderos: Norte, Sur y Este, caminos, y Oeste, parcela 62, de herederos de Ramos Díaz Ordóñez.

43. Parcela número 68.

Propietario: Joaquín Valle García.
Domicilio: Anterior citado.
Paraje y nombre de la finca: «Las Segadas».

Dedicación: Castaños.
Superficie a expropiar: Dos áreas 40 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 1, de José María Figaredo Sela, y Sur, Este y Oeste, caminos.

44. Parcela número 69.

Propietario: Joaquín Valle García.
Domicilio: Anterior citado.
Paraje y nombre de la finca: «Las Segadas».

Dedicación: Castaños.
Superficie a expropiar: 13 áreas.

Linderos: Norte, parcela 58, de Eusebio Díaz Ordóñez, y Sur, Este y Oeste, caminos.

45. Parcela número 70.

Propietario: Herederos de José Alvarez Bardío o Valentín Alvarez Vaquero y hermanos.

Domicilio: Ver parcela 30.
Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Castaños.
Superficie a expropiar: Cinco áreas 60 centiáreas.

Linderos: Norte, Sur y Este, parcela 58, de Eusebio Díaz Ordóñez, y Oeste, camino.

46. Parcela número 71.

Propietario: Herederos de José Alvarez Bardío o Valentín Alvarez Vaquero y hermanos.

Domicilio: Ver parcela 30.
Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Castaños.

Superficie a expropiar: 26 áreas.
Linderos: Norte, Sur y Oeste, caminos, y Este, parcela 83, de herederos de Graciano Sela.

47. Parcela número 72.

Propietario: Eusebio Díaz Ordóñez.
Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Castaños.
Superficie a expropiar: Una hectárea 28 áreas.

Linderos: Norte, camino, parcela 81, de herederos de A. Díaz Ordóñez y Ramón Pello; Sur, camino, parcelas 82 y 83, de Graciano Sela Primitivo Vázquez; Oeste, parcelas 71 y 80, de José Alvarez Bardío y herederos de Agustín Díaz Ordóñez, y Este, camino.

48. Parcela número 73.

Propietario: Eusebio Díaz Ordóñez.
Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Castaños.
Superficie a expropiar: Seis áreas 60 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 79, de herederos de Agustín Díaz Ordóñez; Sur y Oeste, caminos, y Este, parcela 58, de Eusebio Díaz Ordóñez.

49. Parcela número 74.

Propietario: Eusebio Díaz Ordóñez.
Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Castaños.
Superficie a expropiar: 12 áreas 40 centiáreas.

Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, caminos.

50. Parcela número 75.

Propietario: Eusebio Díaz Ordóñez.
Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Castaños.
Superficie a expropiar: Cuatro áreas 60 centiáreas.

Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, caminos.

51. Parcela número 76.

Propietario: Eusebio Díaz Ordóñez.
Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Castaños.
Linderos: Norte, Sur y Este, caminos, y Oeste, parcela 42, de José Alvarez Bardío.

52. Parcela número 77.

Propietario: Eusebio Díaz Ordóñez.
Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Castaños.
Superficie a expropiar: 18 áreas 60 centiáreas.

Linderos: Norte, arroyo, y Sur, Este y Oeste, caminos.

53. Parcela número 78.

Propietario: Herederos de Agustín Díaz Ordóñez.
Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «El Condado».
Dedicación: Castaños.

Superficie a expropiar: 14 áreas 80 centiáreas.

Linderos: Norte, parcela 47, de Rita Díaz Ordóñez; Sur, arroyo Piguera; Este, parcela 77, de Eusebio Díaz Ordóñez, y Oeste, parcela 58, de Eusebio Díaz Ordóñez.

54. Parcela número 79.

Propietario: Herederos de Agustín Díaz Ordóñez.
Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Castaños.
Superficie a expropiar: 35 áreas 50 centiáreas.

Linderos: Norte, arroyo Piguera; Sur y Este, caminos, y Oeste, parcela 58, de Eusebio Díaz Ordóñez.

55. Parcela número 80.

Propietario: Herederos de Agustín Díaz Ordóñez.
Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Castaños.
Superficie a expropiar: 80 centiáreas.

Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, parcela 72, de Eusebio Díaz Ordóñez.

56. Parcela número 81.

Propietario: Herederos de Agustín Díaz Ordóñez y Ramón Pello.
Domicilio: Ver parcela 8, y Villar.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Castaños.
Superficie a expropiar: Ocho áreas 80 centiáreas.

Linderos: Norte, Este y Oeste, caminos, y Sur, parcela 72, de Eusebio Díaz Ordóñez.

56 bis. Parcela número 82.

Propietario: Herederos de Isabel Díaz Ordóñez.
Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Linderos: Norte, parcelas 72 y 80, de Eusebio y herederos de Agustín Díaz Ordóñez; Sur, parcela 83, de herederos de Graciano Sela Sela; Este, camino, y Oeste, parcela 80 citada.

57. Parcela número 83.

Propietario: Herederos de Graciano Sela Sela.
Domicilio: Calle Uría, 20, Oviedo.

Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Prado y castaños.
Superficie a expropiar: Una hectárea 11 áreas 20 centiáreas.

Linderos: Norte, parcelas 72 y 82, de Eusebio y herederos de Agustín Díaz Ordóñez y Ramón Pello; Sur, parcela 100, de Carmen Valle García, y camino; Este, camino, y Oeste, parcela 71, de José Alvarez Bardío.

58. Parcela número 84.

Propietario: Joaquín Fernández Botamino.
Domicilio: Las Segadas.

Paraje y nombre de la finca: «Las Segadas».
Dedicación: Cereal.

Superficie a expropiar: Nueve áreas 80 centiáreas.

Linderos: Norte, camino y parcela 85, de Eugenia Díaz Ordóñez; Sur, parcela 91, de Ramón Díaz Ordóñez; Este, la anterior, y Oeste, parcela 85, de Eugenia Díaz Ordóñez.

59. Parcela número 85.

Propietario: Eugenia Díaz Ordóñez.
Domicilio: Ver parcela 8.

Paraje y nombre de la finca: «Las Segadas».
Dedicación: Cereal.

Superficie a expropiar: 19 áreas.
Linderos: Norte, camino; Sur, parcela 91, de Ramón Díaz Ordóñez; Este, parcela 84, de Joaquín Coruxo, y Oeste, parcela 86, de Avelino Alvarez García.

60. Parcela número 100.
Propietario: Carmen Valle Pello.
Domicilio: Villar.
Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Cereal.
Superficie a expropiar: 36 áreas 60 centiáreas.
Linderos: Norte, parcela 83, de herederos de Graciano Sela Sela; Sur y Oeste, camino, y Este, parcela 101, de Tomasita Cuesta.

61. Parcela número 101.
Propietario: Tomasita Cuesta o José el de Rita.
Domicilio: Villar.
Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Cereal.
Superficie a expropiar: 50 áreas 40 centiáreas.
Linderos: Norte, parcela 83, de herederos de Graciano Sela Sela; Sur, camino; Este, parcelas 102 y 103, de Carmen Valle García y Eugenia Díaz Ordóñez, y Oeste, parcela 100, de Carmen Valle García.

62. Parcela número 102.
Propietario: Herederos de Carmen Valle Pello.
Domicilio: Villar.
Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Prado.
Superficie a expropiar: Ocho áreas 40 centiáreas.
Linderos: Norte y Oeste, caminos; Este, parcela 101, de Tomasita Cuesta, y Sur, parcela 103, de Eugenia Díaz Ordóñez.

63. Parcela número 103.
Propietario: Eugenia Díaz Ordóñez.
Domicilio: Ver parcela 8.
Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Prado y cuadra.
Superficie a expropiar: 18 áreas 20 centiáreas.
Linderos: Norte, parcela 102, de Carmen Valle García; Sur y Oeste, caminos, y Este, parcela 101, de Tomasita Cuesta.

64. Parcela número 104.
Propietario: Primitivo Vázquez Fernández.
Domicilio: Villar.
Paraje y nombre de la finca: «Villar».
Dedicación: Frutales.
Superficie a expropiar: 13 áreas 20 centiáreas.
Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, caminos.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 18 y concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes se consideren interesados puedan formular ante esta Comisión Provincial de Gobierno—Gobierno Civil—alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, cuya expropiación se continuará por el trámite de urgencia señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 24 de septiembre de 1981.—El Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Gobierno.—7.924-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

EBRO

Nota-anuncio

«Productora Eléctrica Urgelense, Sociedad Anónima», concesionaria del denominado salto de Anserall, en el río Va-

lira, cuyo proyecto fue aprobado por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1978 con dos grupos gemelos de 4.884 C. V. de potencia cada uno, ha solicitado la modificación del aprovechamiento de referencia, presentando para su aprobación el denominado «Proyecto variante del salto de Anserall, término municipal de Valls de Valira (Lérida)», suscrito en Barcelona y mayo de 1981 por los Ingenieros de Caminos don José Ignacio Casanova Agustí y don Antonio García-Bragado Dalmáu, en el que se proyecta la instalación de dos grupos gemelos con potencia de 3.759,19 C. V. cada uno.

Por todo ello, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 19, apartado C), del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927 y a los efectos previstos en el mismo, se abre un periodo de dos meses, contados a partir de la publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual en horas hábiles de oficina, se admitirán en las dependencias de esta Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), proyectos en competencia que mejoren el del concesionario.

La apertura de los proyectos presentados, que habrán de serlo con los requisitos que señala el artículo 12 del mencionado Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello acta que será suscrita por los mismos y por los representantes de la Administración. Zaragoza, 4 de noviembre de 1981.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.313-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Relación de propietarios y bienes afectados por las expropiaciones correspondientes a las obras del «Proyecto del camino del río Zabar a la presa de la Viñuela». Término municipal de Alfarnatejo (Málaga)

Finca número 123:

Propietario: Luis Vida Pérez.
Domicilio: Barrio San Antonio Riogordo, Málaga.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 325.
Cultivos: Olivos.
Linderos: Norte, P-324, P-323, barranco; Sur, T.º Periana; Este, T.º Periana, y Oeste, P-326, T.º Riogordo.
Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1095; por ocupación temporal, hectáreas 0,1050.

Finca número 124:

Propietario: Antonio Vida Palomo.
Domicilio: Calle Noguera, número 35, Riogordo, Málaga.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 324. Cultivos: Olivos.
Linderos: Norte, P-323; Sur, barranco T.º de Periana; Este, barranco T.º de Periana, y Oeste, P-323.
Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0990; por ocupación temporal, hectáreas 0,1035.

Finca número 125:

Propietario: José Vida Cabrera (representante Salvador López Cabrera).
Domicilio: Bar «El Niño», parque del Sur. Ciudad Jardín. Málaga.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 322. Cultivos: Olivos y matorral.
Linderos: Norte, barranco P-329; Sur, barranco P-323; Este, acequia P-320, y Oeste, P-328 327.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 323. Cultivos: Olivos y matorral.
Linderos: Norte, barranco P-322; Sur, barranco P-325, P-326; Este, T.º Periana, y Oeste, P-327.
Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,7820; por ocupación temporal, hectáreas 0,7520.

Finca número 126:

Propietario: Miguel Gutiérrez Bravo.
Domicilio: Calle Búcaro, número 4, Riogordo, Málaga.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 328. Cultivos: Olivos y almendros.
Linderos: Norte, barranco P-329; Sur, P-327; Este, P-322, y Oeste, P-327, P-329, barranco.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 329. Cultivos: Olivos y almendros.
Linderos: Norte, C.º de Periana a Riogordo; Sur, P-546; Este, barranco, y Oeste, Colada.
Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,4460; por ocupación temporal, hectáreas 0,4460.

Finca número 127:

Propietario: Municipio de Alfarnatejo.
Domicilio: Ayuntamiento Alfarnatejo; Alfarnatejo, Málaga.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 126. Cultivos: Improductivo.
Linderos: Norte, acequia Alejandro; Sur, camino de Periana a Riogordo; Este, P-443, y Oeste, P-444.
Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0090; por ocupación temporal, hectáreas 0,0090.

Finca número 128:

Propietario: Miguel Gutiérrez Bravo.
Domicilio: Calle Búcaro, número 4, Riogordo, Málaga.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 330. Cultivos: Erial.
Linderos: Norte, camino Periana a Riogordo; Sur, P-335; Este, barranco y Colada, y Oeste, P-331.
Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0240; por ocupación temporal, hectáreas 0,0225.

Finca número 129:

Propietario: Don Rafael Alés Cordero.
Domicilio: Calle Calvario, Riogordo, Málaga.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 331. Cultivos: Garbanzos, olivos y almendros.
Linderos: Norte, camino Periana a Riogordo; Sur, P-335; Este, P-330, y Oeste, P-332.
Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1500; por ocupación temporal, hectáreas 0,1315.

Finca número 130:

Propietario: José Rodríguez Montesa.
Domicilio: Calle Calvario, Riogordo, Málaga.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 332. Cultivos: Olivos.
Linderos: Norte, P-444, camino Periana a Riogordo; Sur, P-335; Este, P-331, y Oeste, P-333.
Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1325; por ocupación temporal, hectáreas 0,0825.

Finca número 131:

Propietario: Rafael Retamero Morales.
Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 333. Cultivos: Leguminosas y olivos.
Linderos: Norte, camino Periana a Riogordo; Sur, P-335; Este, P-332, y Oeste, P-334.
Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,5400; por ocupación temporal, hectáreas 0,1160.

Finca número 132:

Propietario: Antonio Alés Guerrero.
Domicilio: Calle Búcaro, número 4, Riogordo, Málaga.
Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: P-444. Cultivos: Verza y olivos.
Linderos: Norte, acequias Alejandro, P-506; Sur, camino de Periana a Riogordo; Este, barranco, y Oeste, barranco.
Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1280; por ocupación temporal, hectáreas 0,1920.

Finca número 133:

Propietaria: Antonia Ana Vida Cabrera.

Domicilio: Calle del Estanco, 18, Riogordo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 334.

Cultivos: Matorral y encinar.

Linderos: Norte, camino de Periana a Riogordo; Sur, P-337; Este, P-540, P-335, P-333, y Oeste, barranco.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 345.

Cultivos: Matorral y encinar.

Linderos: Norte, camino de Periana a Riogordo, vereda; Sur, P-344; Este, barranco, y Oeste, P-344.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0306; por ocupación temporal, hectáreas 0,1700.

Finca número 134:

Propietaria: Josefa Luque Pérez.

Domicilio: Calle Iglesia, Riogordo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 445.

Cultivos: Olivos.

Linderos: Norte, vereda (P-446, 447, 448, 449, 450 y 451); Sur, P-345; Este, barranco P-444, y Oeste, P-346.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1900; por ocupación temporal, hectáreas 0,1360.

Finca número 135:

Propietario: Rafael Toledo Vázquez.

Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 346.

Cultivos: Olivos.

Linderos: Norte, barranco; Sur, vereda; Este, P-446, y Oeste, barranco y vereda.

Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0015 hectáreas.

Finca número 136:

Propietario: Antonio Ferrer Luque.

Domicilio: Calle Olivillo, Riogordo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 446.

Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-447; Sur, P-346; Este, barranco P-445, y Oeste, barranco P-457.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0620; por ocupación temporal, hectáreas 0,1280.

Finca número 137:

Propietaria: María Ferrer Luque.

Domicilio: Prolongación calle Búcaro, Riogordo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 447.

Cultivos: Casa y olivos.

Linderos: Norte, P-448; Sur, P-446; Este, P-445, barranco, y Oeste, barranco P-457.

Superficies afectadas: Por expropiación, 85 metros cuadrados de casa y 0,1235 hectáreas de olivos; por ocupación temporal, hectáreas 0,0290 de olivos.

Finca número 138:

Propietario: Elías Ferrer Luque.

Domicilio: Prolongación calle Búcaro, Riogordo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 448.

Cultivos: Olivos.

Linderos: Norte, P-449; Sur, P-447; Este, P-445, y Oeste, barranco P-457.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1500; por ocupación temporal, hectáreas 0,0380.

Finca número 139:

Propietaria: María Ferrer Luque.

Domicilio: Prolongación calle Búcaro, Riogordo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 449.

Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-450; Sur, P-448; Este, barranco P-445, y Oeste, barranco P-457.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0022; por ocupación temporal, hectáreas 0,0760.

Finca número 140:

Propietaria: Josefa Ferrer Luque.

Domicilio: Calle Aprisco, número 54, Riogordo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 450.

Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-451; Sur, P-449; Este, barranco P-445, y Oeste, barranco P-457.

Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0380 hectáreas.

Finca número 141:

Propietario: Adriano Pascual Alba (re presentante Elías Ferrer Luque).

Domicilio: Calle Aprisco, número 54, Riogordo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 457.

Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, barranco P-458, P-456; Sur, barranco P-346; Este, barranco P-446, 447, 448, 449, 450, 451, 453, y Oeste, P-347.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,2620; por ocupación temporal, hectáreas 0,2780.

Finca número 142:

Propietario: Manuel Toledo Toledo.

Domicilio: Calle Queipo de Llano, número 1, Riogordo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 458.

Cultivos: Olivar y cereal.

Linderos: Norte, P-462; Sur, barranco; Este, vereda, y Oeste, P-461.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1040; por ocupación temporal, hectáreas 0,0640.

Finca número 143:

Propietario: Antonio Toledo Toledo.

Domicilio: Calle Queipo de Llano, número 1, Riogordo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 456.

Cultivos: Olivar y cereal.

Linderos: Norte, vereda P-463; Sur, barranco P-457, P-453; Este, P-455, y Oeste, P-458, P-462, P-463.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0310; por ocupación temporal, hectáreas 0,0350.

Finca número 144:

Propietaria: Carmen Tamos Toledo.

Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 462.

Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-463; Sur, P-458; Este, vereda, y Oeste, carretera de Periana a Riogordo.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1140; por ocupación temporal, hectáreas 0,1140.

Finca número 145:

Propietario: Francisco Toledo Toledo.

Domicilio: Calle Queipo de Llano, número 1, Riogordo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 463.

Cultivos: Cereal y olivos.

Linderos: Norte, P-464, P-465, P-466; Sur, P-462; Este, vereda, y Oeste, carretera Periana a Riogordo.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1230; por ocupación temporal, hectáreas 0,1230.

Finca número 146:

Propietaria: Encarnación Toledo Vázquez.

Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 466.

Cultivos: Cereal y olivos.

Linderos: Norte, P-467; Sur, P-463; Este, vereda P-455, y Oeste, P-465.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1380; por ocupación temporal, hectáreas 0,1385.

Finca número 147:

Propietario: Antonio Rodríguez Moreno.

Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 467.

Cultivos: Olivos y cereal.

Linderos: Norte, barranco; Sur, P-464, P-465, P-466; Este, vereda, y Oeste, carretera de Periana a Riogordo.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1620; por ocupación temporal, hectáreas 0,1260.

Finca número 148:

Propietario: José Ramos Toledo.

Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 455.

Cultivos: Olivos y cereal.

Linderos: Norte, barranco P-501; Sur, barranco P-453; Este, barranco, y Oeste, vereda P-466, P-467.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0230; por ocupación temporal, hectáreas 0,0700.

Finca número 149:

Propietario: Rafael Retamero Retamero.

Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 501.

Cultivos: Frutales, cereal, olivar y leguminosas.

Linderos: Norte, carretera Periana a Riogordo; Sur, barranco P-455; Este, vereda P-500, y Oeste, P-468.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 500.

Cultivos: Frutales, cereal y olivar.

Linderos: Norte, carretera Riogordo a Periana; Sur, acequia P-504; Este, barranco, y Oeste, vereda.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 544.

Cultivos: Frutales, cereal, olivar y leguminosas.

Linderos: Norte P-499; Sur, P-510; Este, P-499, y Oeste, barranco.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,2310 de frutales, 0,1095 hectáreas de cereal y olivar y 0,2010 hectáreas de leguminosa y olivos; por ocupación temporal, 0,2210 hectáreas de frutales, 0,1050 hectáreas de cereal y olivar y hectáreas 0,2025 de leguminosa y olivos.

Finca número 150:

Propietario: Manuel Díaz Pascual.

Domicilio: Mondrón, Periana, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 499.

Cultivos: Olivar y cereal.

Linderos: Norte, carretera Riogordo a Periana; Sur, acequia; Este, Colada, y Oeste, barranco.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,4760, por ocupación temporal, hectáreas 0,4600.

Finca número 151:

Propietario: José Feliz Retamero Retamero.

Domicilio: Cortijo de Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 421.

Cultivos: Olivar y cereal.

Linderos: Norte, barranco; Sur, acequia y colada; Este, P-524, y Oeste, colada.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,2220, por ocupación temporal, hectáreas 0,0840.

Finca número 152:

Propietario: Enrique López de Vinuesa Guerrero.

Domicilio: Prolongación de la Alameda, edificio Farmacéutico 6, piso, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 524.

Cultivos: Frutales y olivos.

Linderos: Norte, P-421; Sur, P-422, acequia; Este, barranco, P-420, y Oeste, colada, P-499.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 422.

Cultivos: Frutales y olivos.

Linderos: Norte, acequia, barranco; Sur, vereda; Este, camino, y Oeste, acequia, colada.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 415.

Cultivos: Frutales y olivos.

Linderos: Norte, acequia; Sur, barranco; Este, P-414, camino del Zabar, y Oeste, acequia.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,745, por ocupación temporal, hectáreas 0,1420.

Finca número 153:

Propietaria: Eloisa Retamero Pascual.

Domicilio: Cortijo de Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 420. Cultivos: Cereal y olivar.

Linderos: Norte, carretera Riogordo a Periana; Sur, barranco; Este, acequia P-419, y Oeste, barranco.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1050, por ocupación temporal, hectáreas 0,0910.

Finca número 154:

Propietaria: Josefa Retamero Pascual. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. parcela: 419. Cultivos: Olivar, cereal y almendros.

Linderos: Norte, P-418; Sur, P-420; Este, acequia P-415, y Oeste, camino de Riogordo a Periana, P-496.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,2780, por ocupación temporal, hectáreas 0,1460.

Finca número 155:

Propietaria: Remedios Retamero Pascual. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: El Zabar. Polígono: 6. Parcela: 418. Cultivos: Cereal y olivar.

Linderos: Norte, barranco, P-408; Sur, P-419; Este, acequia, P-415, y Oeste, camino de Riogordo a Periana, P-496.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0700, por ocupación temporal, hectáreas 0,1120.

Finca número 156:

Propietario: Bernardo Morales Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 408. Cultivos: Almendros y olivar.

Linderos: Norte, barranco, P-407; Sur, acequia, P-418, P-415; Este, camino del Zabar, P-409, P-411, y Oeste, camino de Riogordo a Periana, P-491.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 407. Cultivos: Almendros y olivar.

Linderos: Norte, camino de Periana a Riogordo; Sur, barranco; Este, camino del Zabar, y Oeste, camino de Riogordo a Periana.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,3830, por ocupación temporal, hectáreas 0,3960.

Finca número 157:

Propietario: Comunidad de Regantes. Domicilio: Ayuntamiento de Alfarnatejo, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 409. Cultivos: Acequia.

Linderos: Norte, barranco P-408; Sur, acequia P-411; Este, colada, P-412, y Oeste, camino del Zabar P-408.

Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0055 hectáreas.

Finca número 158:

Propietaria: María Remedios Morales Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 406. Cultivos: Almendros y olivar.

Linderos: Norte, camino de Riogordo a Periana; Sur, barranco P-409; Este, colada, P-405, y Oeste, camino del Zabar, P-407.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 405. Cultivos: Almendros y olivar.

Linderos: Norte, barranco; Sur, acequia y colada; Este, acequia, y Oeste, colada.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 401. Cultivos: Almendros y olivar.

Linderos: Norte, camino de Riogordo a Periana; Sur, acequia; Este, camino de Riogordo a Periana, y Oeste, barranco.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0540, por ocupación temporal, hectáreas 0,1335.

Finca número 159:

Propietaria: María Remedios Morales Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 491. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-485 y barranco; Sur, P-495 y barranco; Este, carretera de Riogordo a Periana, y Oeste, colada.

Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0520 hectáreas.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 491. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-485 y barranco; Sur, P-495 y barranco; Este, carretera de Riogordo a Periana, y Oeste, colada.

Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0520 hectáreas.

Finca número 160:

Propietaria: María Dolores Godoy Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Colono: Eugenio Godoy Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 490. Cultivos: Olivar y cereal.

Linderos: Norte, P-489; Sur, barranco, P-491; Este, camino de Riogordo a Periana, y Oeste, P-488.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0460, por ocupación temporal, hectáreas 0,1340.

Finca número 161:

Propietario: Manuel Godoy Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 489. Cultivos: Cereal y olivar.

Linderos: Norte, barranco P-400; Sur, P-490; Este, camino de Riogordo a Periana, y Oeste, P-488.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 400. Cultivos: Cereal y olivar.

Linderos: Norte, 399; Sur, barranco; Este, camino de Riogordo a Periana, y Oeste, P-487.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1720, por ocupación temporal, hectáreas 0,0440.

Finca número 162:

Propietario: Antonio Godoy Retamero. Domicilio: Cortijo del Zabar, Alfarnatejo, Málaga.

Paraje: Zabar. Polígono: 6. Parcela: 399. Cultivos: Olivar y cereal.

Linderos: Norte, P-398; Sur, P-400; Este, P-395, y Oeste, P-487.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0440, por ocupación temporal, hectáreas 0,0340.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Proyecto del camino del río Zabar a la presa de la Viñuela», en término municipal de la Viñuela (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d), del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Viñuela, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escritos los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Ingeniero Director.—17.274-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por las expropiaciones correspondientes a las obras del proyecto del camino del río Zabar a la presa de la Viñuela. Término municipal de la Viñuela (Málaga)

Finca número 1:

Propietario: Herederos de María Muñoz Muñoz.

Domicilio: Cortijo Barranquero, Viñuela, Málaga.

Colono: Rafael Fernández Muñoz. Domicilio: Cortijo Barranquero, Viñuela, Málaga.

Paraje: Barranquero. Polígono: 2. Parcela: 285. Cultivos: Erial.

Linderos: Norte, P-284; Sur, arroyo Grande (camino de Antequera); Este, río Guario, y Oeste, acequia.

Paraje: Barranquero. Polígono: 2. Parcela: 289.

Linderos: Norte, P-290; Sur, arroyo Grande (camino de Antequera); Este, P-290, P-284, P-285, y Oeste, P-294, P-295, P-296.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 1,2830; por ocupación temporal, hectáreas 1,1930.

Finca número 2:

Propietario: Antonio Sánchez-Molina. Domicilio: (Eccola) cala del Moral, Málaga.

Paraje: Barranquero. Polígono: 2. Parcela: 290. Cultivos: Erial.

Linderos: Norte, P-291, P-202; Sur, P-289; Este, acequia P-284, y Oeste, P-289.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0740, por ocupación temporal, hectáreas 0,1080.

Finca número 3:

Propietario: Miguel Fortes Román. Domicilio: El Cortijo, Viñuela, Málaga.

Paraje: Barranquero. Polígono: 2. Parcela: 295. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-294; Sur, P-296; Este, P-289, y Oeste, P-300.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,6220, por ocupación temporal, hectáreas 0,6140.

Finca número 4:

Propietario: Antonio Fortes Román. Domicilio: El Cortijo, Viñuela, Málaga.

Polígono: 2. Parcela: 296. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-295; Sur, camino Antequera y arroyo; Este, P-289, y Oeste, P-298 y colada P-297.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0480, por ocupación temporal, hectáreas 0,0540.

Finca número 5:

Propietaria: Carmen Fortes Román. Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: C. Fortes. Polígono: 279. Parcela: 558. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-302; Sur, P-297, P-301; Este, P-295, P-294, P-293, P-292, y Oeste, P-299, P-304.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,6640; por ocupación temporal, hectáreas 0,4480.

Finca número 6:

Propietaria: María Fortes Román. Domicilio: El Cortijillo, Viñuela, Málaga.

Paraje: Cortijo de los Fortes. Polígono: 2. Parcela: 299. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-300; Sur, arroyo Grande y camino Antequera, P-298; Este, P-300, P-297, y Oeste, P-304.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0028; por ocupación temporal, hectáreas 0,0482.

Finca número 7:

Propietario: Manuel Toledo Fortes. Domicilio: El Cortijillo, Viñuela, Málaga.

Colono: María Fortes Román. Domicilio: El Cortijillo, Viñuela.

Paraje: Cortijillo Fortes. Polígono: 2. Parcela: 302. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-303; Sur, P-300; Este, P-303, y Oeste, P-304 P-303.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,2740; por ocupación temporal, hectáreas 0,1920.

Finca número 8:

Propietario: Andrés Arcas Gutiérrez. Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Cortijillo Fortes. Polígono: 2. Parcela: 304. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-303; Sur, arroyo Grande; Este, P-302, P-300, P-299, y Oeste, P-305.

Superficies afectadas: por expropiación, hectáreas 0,2520; por ocupación temporal, 0,1920 hectáreas.

Finca número 9.

Propietario: Antonio Román Llamas. Domicilio: Cortijo Los Quintos, Viñuela, Málaga.

Paraje: Cortijo Fortes. Polígono: 2. Parcela: 303. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, camino de Matagallar; Sur, P-304, P-302; Este, P-196, P-197, y Oeste, P-305.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0144; por ocupación temporal, hectáreas 0,0906.

Finca número 10:

Propietario: Antonio Jiménez Lozano. Domicilio: Los Ventorros, Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Cortijo Fortes (cortijillo de los Fortes). Polígono: 2. Parcela: 305. Cultivos: Leguminosa, olivar, cereal y matorral.

Linderos: Norte, camino del Matagallar; Sur, arroyo Grande, Este, P-304, P-303, y Oeste, camino del Matagallar.

Paraje: Matagallar. Polígono: 2. Parcela: 84.

Linderos: Norte, arroyo, P-100; Sur, P-82; Este, P-85, y Oeste, P-81, P-79.

Superficies afectadas: Por expropiación: Leguminosas y olivar, 0,2300 hectáreas, olivar, 0,0640 hectáreas, leguminosa, 0,3780 hectáreas, cereal, 0,3440 hectáreas, olivar y matorral, 0,0240 hectáreas; por ocupación temporal: Leguminosas y olivar hectáreas 0,2160; olivar, 0,0940 hectáreas; leguminosa, 0,3010 hectáreas; cereal, 0,3150 hectáreas; olivar y matorral, hectáreas 0,0240.

Finca número 11:

Propietario: Miguel Fortes Fernández. Domicilio: Calle los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: La Rotura. Polígono: 2. Parcela: 81.

Cultivos: Cereal y un olivo. Linderos: Norte, P-79; Sur, arroyo; Este, P-84, y Oeste, arroyo.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1300; por ocupación temporal, hectáreas 0,2310.

Finca número 12:

Propietaria: Isabel Moreno Arcas. Domicilio: Benamargosa, Málaga.

Paraje: La Rotura. Polígono: 2. Parcela: 79. Cultivos: Erial, olivar y matorral.

Linderos: Norte, arroyo, P-76, P-103, P-102, P-100; Sur, P-80, P-81; Este, P-84, y Oeste, P-78, P-76.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,5040 hectáreas de erial y hectáreas 0,0240 de olivar y matorral; por ocupación temporal, 0,3890 hectáreas de erial y 0,0144 hectáreas de olivar y matorral.

Finca número 13:

Propietaria: María Fortes Román. Domicilio: El Cortijillo, Viñuela, Málaga.

Paraje: La Rotura. Polígono: 2. Parcela: 80. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, P-79; Sur, P-58; Este, arroyo (P-81), y Oeste, P-61.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1920; por ocupación temporal, hectáreas 0,1860.

Finca número 14:

Propietario: José Fortes Fortes. Domicilio: Cortijo Huétor, Viñuela, Málaga.

Paraje: La Rotura. Polígono: 2. Parcela: 61. Cultivos: Erial, leguminosa y cereal.

Linderos: Norte, P-309; Sur, P-60; Este, P-80, y Oeste, P-62, P-63.

Superficies afectadas: Por expropiación hectáreas 0,1740 de erial, 0,0028 hectáreas de leguminosa y 0,3060 hectáreas de cereal; por ocupación temporal 0,1820 hectáreas de erial, 0,0282 hectáreas de leguminosa y 0,2940 hectáreas de cereal.

Finca número 15:

Propietario: Manuel Alarcón Valverde. Domicilio: Cortijo Catalán Periana, Málaga.

Paraje: La Rotura. Polígono: 2. Parcela: 62. Cultivos: Leguminosa.

Linderos: Norte, P-71, P-72; Sur, P-63, P-64; Este, colada (P-61), y Oeste, arroyo (P-69).

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,3380; por ocupación temporal, hectáreas 0,3680.

Finca número 16:

Propietaria: Natividad Ramos Jiménez (heredera).

Domicilio: Ayuntamiento Viñuela, Málaga.

Paraje: La Rotura. Polígono: 2. Parcela: 71. Cultivos: Erial, matorral y olivar.

Linderos: Norte, camino de Pozo Aguado a los Gálvez; Sur, P-62; Este, P-72, y Oeste, P-70, P-69, P-62.

Superficies afectadas: Por expropiación hectáreas 1,0980 de erial, 0,0320 hectáreas de matorral y olivar; por ocupación temporal 0,8960 hectáreas de erial y hectáreas 0,0660 de matorral y olivar.

Finca número 17:

Propietaria: Josefa Reina Ruiz. Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: La Rotura. Polígono: 2. Parcela: 70. Cultivos: Leguminosa.

Linderos: Norte, camino de Pozo Aguado a los Gálvez, P-71; Sur, arroyo; Este, P-71, y Oeste, camino Pozo Aguado a los Gálvez.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0200; por ocupación temporal, hectáreas 0,0840.

Finca número 18:

Propietario: Isidro García Alarcón. Domicilio: Fuente de la Higuera, Viñuela, Málaga.

Paraje: Carretas. Polígono: 2. Parcela: 19. Cultivos: Erial.

Linderos: Norte, P-15; Sur, P-20; Este, camino de Pozo Aguado a los Gálvez, y Oeste, P-18.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,3300; por ocupación temporal, hectáreas 0,3250.

Finca número 19:

Propietario: Juan García López. Domicilio: Fuente de la Higuera, Viñuela, Málaga.

Paraje: Carretas. Polígono: 2. Parcela: 18. Cultivos: Leguminosa.

Linderos: Norte, P-15; Sur, P-21; Este, P-19, y Oeste, P-15, 17.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,3300; por ocupación temporal, hectáreas 0,3270.

Finca número 20:

Propietario: Juan Calderón Hijano. Domicilio: Las Casillas, los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Carretas. Polígono: 2. Parcela: 15. Cultivos: Leguminosa, olivar y cereal.

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, arroyo HERRIZA, P-21, P-18; Este, camino de Pozo Aguado a los Gálvez, y Oeste, P-13.

Superficies afectadas: Por expropiación hectáreas 0,1240 de leguminosa; hectáreas 0,0920 de olivar y 0,1500 hectáreas de cereal; por ocupación temporal hectáreas 0,1460 de leguminosa, 0,1500 hectáreas de olivar y 0,1740 hectáreas de cereal.

Finca número 21:

Propietario: Sebastián García López. Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Carretas. Polígono: 2. Parcela: 17. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-15; Sur, P-15; Este, P-18, y Oeste, P-16.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1400; por ocupación temporal, hectáreas 0,0660.

Finca número 22:

Propietario: Francisco Muñoz Reina. Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Carreteras. Polígono: 2. Parcela: 16. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, P-15; Sur, P-15; Este, P-17, y Oeste, P-15.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1380; por ocupación temporal, hectáreas 0,0840.

Finca número 23:

Propietaria: Virtudes Arcas Jiménez. Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Carretas. Polígono: 2. Parcela: 13. Cultivos: Erial y olivar.

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, P-14; Este, P-15, y Oeste, P-12.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1650 de erial y 0,1420 hectáreas de olivar; por ocupación temporal, hectáreas 0,1665 de erial y 0,1275 hectáreas de olivar.

Finca número 24:

Propietaria: Isabel Gómez Pascual. Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Carretas. Polígono: 2. Parcela: 12. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, arroyo de la HERRIZA; Este, P-14, P-15, P-13, y Oeste, P-8, P-9.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1520; por ocupación temporal, hectáreas 0,1400.

Finca número 25:

Propietario: Rafael Barranquero García. Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Carretas. Polígono: 2. Parcela: 8. Cultivos: Leguminosa.

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, P-9; Este, P-307, P-12, y Oeste, P-7.

Paraje: Carretas. Polígono: 2. Parcela: 7. Cultivos: Leguminosa.

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, P-9; Este, P-8, y Oeste, P-8, P-5.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,2920; por ocupación temporal, hectáreas 0,2620.

Finca número 26:

Propietaria: María Arcas Jiménez. Domicilio: Los Romanes, Viñuela, Málaga.

Paraje: Carretas. Polígono: 2. Parcela: 6. Cultivos: Erial.

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, P-5; Este, P-7, y Oeste, P-1.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,0840; por ocupación temporal, hectáreas 0,0520.

Finca número 27:

Propietario: Francisco Ranea Pino. Domicilio: Los Gálvez, Viñuela, Málaga.

Paraje: Gálvez. Polígono: 2. Parcela: 1. Cultivos: Erial.

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, arroyo de la HERRIZA; Este, P-6, P-5, y Oeste, camino de las Casillas.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,9085; por ocupación temporal, hectáreas 0,9180.

Finca número 28:

Propietario: Ernesto Gómez Ruiz. Domicilio: Portugalejo, Viñuela, Málaga.

Colono: José López López.
Domicilio: Los Romanes. Viñuela, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 1. Parcela: 13. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, arroyo Los Gálvez; Este, camino y Oeste, P-12.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 1. Parcela: 14. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, arroyo Los Gálvez; Sur, arroyo de la Herriza Colá; Este, camino de las Castillas a Periana, y Oeste, P-324.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,3730; por ocupación temporal, hectáreas 0,3570.

Finca número 29:

Propietario: Rafael Mostazo Muñoz.
Domicilio: Cortijo Molla, Periana, Málaga.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 1. Parcela: 12. Cultivos: Cereal.

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, arroyo Los Gálvez (P-324); Este, P-13, y Oeste, P-11, P-10, P-6.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1820; por ocupación temporal, hectáreas 0,1760.

Finca número 30:

Propietario: Antonio Gómez Pascual.
Domicilio: Castillejos, Los Romanes, Viñuela.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 10. Parcela: 150. Cultivos: Cereal y almendros.

Linderos: Norte, P-161; Sur, término de Viñuela, Este, P-144, y Oeste, camino.

Finca número 31:

Propietario: Antonio Gómez Pascual.
Domicilio: Castillejos, Los Romanes, Viñuela.

Paraje: Mangamasa. Polígono: 1. Parcela: 11. Cultivos: Cereal y almendros.

Linderos: Norte, término de Periana; Sur, P-12, polígono 1.º Viñuela; Este, P-12, polígono 1.º Viñuela, y Oeste, P-144.

Superficies afectadas: Por expropiación, hectáreas 0,1023; por ocupación temporal, hectáreas 0,0482.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión paso a nivel en el punto kilométrico 311,342, de la línea Madrid-Sevilla», en el término municipal de Linares (Jaén)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel en el punto kilométrico 311,342, de la línea Madrid-Sevilla», en el término municipal de Linares (Jaén), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su publicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta

en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de

las obras puedan formular por escrito, ante este Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono núm.	Parcela núm.	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	Don Antonio Casas García. Baeza, 1. Jaén.	21	38	450	N., Tomás Barragán; S., camino real; E., camino de Ubeda; O., ferrocarril.
2	Don Joaquín Poyatos Reyes. José Antonio, número 2. Rus (Jaén).	21	39	658	N., camino; S., ferrocarril; E., camino de Ubeda; O., Tomás Barragán.
3	Don José Fernández-Arroyo y Medina. Santa Engracia, 14. Linares (Jaén).	23	15	2.362	N., camino de Ubeda; S., ferrocarril; E., María Luisa Olaya; O., Antonio Dominguez.
4	Don Antonio Fernández-Arroyo y Medina. Santa Engracia, número 14. Linares (Jaén).	23	17	2.812	N., camino de Ubeda; S., camino de Arquillos; E., Antonio, Juan y José Fernández Arroyo; O., ferrocarril.

En el Ayuntamiento de Linares (Jaén) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANTANDER

Esta Alcaldía hace público que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril del año en curso, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de un tramo de la calle Floranes de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo alegar los que se consideren afectados por aquel proyecto lo que estimen conveniente, en el término de un mes, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 35 y 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

El expediente tramitado al efecto se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (Oficiales Letrados).

Santander, 27 de octubre de 1981.—El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.—7.627-A.

Esta Alcaldía hace público que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril del año en curso, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de un tramo de la calle Montevideo de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo alegar los que se consideren afectados por aquel proyecto lo que estimen conveniente, en el término de un mes, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 35 y 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

El expediente tramitado al efecto se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (Oficiales Letrados).

Santander, 27 de octubre de 1981.—El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.—7.628-A.

Esta Alcaldía hace público que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión

celebrada el día 25 de abril del año en curso, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de un tramo de la calle Jiménez Díaz de esta ciudad

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo alegar los que se consideren afectados por aquel proyecto lo que estimen conveniente, en el término de un mes, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 35 y 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

El expediente tramitado al efecto se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales (Oficiales Letrados).

Santander, 27 de octubre de 1981.—El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.—7.269-A.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hacen públicas las adjudicaciones del expediente para adquisición de materiales técnicos con destino a los Centros Regionales y de Producción de Programas de TVE

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a las firmas «Piher Electrónica, S. A.», las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14, por un precio de 23.421.000 pesetas; «Rema Leo Haag, S. A.», las partidas 2, 15, 16, 17 y 34, por un precio de 7.023.300 pesetas; «Tektronix Española, S. A.», las partidas 18, 19, 20 y 39, por un precio de 2.714.047 pesetas; «Moncada y Lorenzo, S. A.», las partidas 21 y 22, por un precio de 3.040.000 pesetas; «Hispano Sony», las partidas 23, 35 y 36, por un precio de 2.915.856 pesetas; «Neo-técnica, S. A. E.», las partidas 24 y 25, por un precio de 15.330.000 pesetas; «Telco, S. L.», las partidas 26, 27, 28 y 33, por un precio de 19.584.000 pesetas, y Antonio del Rosal Plou, las partidas 29 y 38, por un precio de 5.790.000 pesetas, del expediente de adquisición de materiales técnicos con destino a los Centros Regionales y de Producción de Programas de TVE.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—El Secretario general del Ente Público RTVE. 17.940-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 17 de noviembre de 1981, página 28981, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de cédulas amortizadas, párrafo primero, del número 964.079 al número 964.750, ambos inclusive, columna número de cédulas, donde dice: «332», debe decir: «382».

BANCO URQUIJO. S. A.

*Emisión de bonos de Caja simples
de 24 de noviembre de 1981*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia la ampliación del volumen de esta emisión de bonos de Caja de 10.000.000.000 de pesetas a 15.000.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000.000.000 de pesetas nominales, representadas por 5.000.000 de bonos de Caja, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, numerados correlativamente del 10.000.001 al 15.000.000, ambos inclusive, emitidos a la par, en las mismas condiciones de tipo de interés, plazo y forma de amortización y demás reflejados en el anuncio oficial de la emisión, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de octubre de 1981 y diario «ABC» de Madrid de 31 de octubre de 1981.

La ampliación ha sido autorizada por el Banco de España siguiéndose en la suscripción y adjudicación de los títulos los requisitos establecidos en el Real Decreto de 10 de julio de 1978.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo.—6.294-5.

MIGARAGE AUTOMOVILES, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de octubre de 1981, adoptó el acuerdo de autorizar al Consejo de Administración para que dentro de un plazo de doce meses a contar desde la fecha de la Junta adquiriera, con cargo al capital, mil seiscientas acciones de la propia Sociedad, cuyo valor nominal conjunto es el de ocho millones de pesetas, para su posterior amortización, con la consiguiente reducción del capital social, que no podrá llevarse a efecto antes de que transcurra el plazo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo.—13.886-C.

y 3.º 25-11-1981

NOVAPLANTA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la Compañía Mercantil «Novaplanta, S. A.», celebrada el día 29 de octubre de este año, acordó reducir el capital social en la suma de cincuenta millones de pesetas; lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 10 de noviembre de 1981.—El Consejero Delegado, José Luis Miguel Camps.—13.885-C.

y 3.º 25-11-1981

**UNION PROMOTORA
VALENCIANA, S. A.**

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la Compañía Mercantil «Unión Promotora Valenciana, Sociedad Anónima», celebrada el día 5 de noviembre de este año, acordó redu-

cir el capital social en la suma de cuarenta y cinco millones de pesetas; lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 10 de noviembre de 1981.—El Consejero Delegado, José Luis Miguel Camps.—13.886-C.

y 3.º 25-11-1981

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA 21

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.º

Vencimiento del cupón número 5
«emisión 1979 - 2.º»

Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de Obligaciones de esta Sociedad, «emisión 30 de mayo de 1979», que el día 30 de los corrientes vence el cupón número 5. El importe líquido de 541.875 pesetas podrá hacerse efectivo en cualquiera de las Entidades siguientes:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

O bien, en nuestro domicilio social cualquier día, de lunes a viernes, y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 9 de noviembre de 1981.—El Director general.—13.909-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA 21

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.º

Sorteo para la amortización de
obligaciones
«emisión diciembre 1977»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad «emisión diciembre 1977», que el próximo día 2 de diciembre, a las trece horas, en el «Centro de Tratamiento de la Información, S. A.», calle Córcega, 373, tendrá lugar, ante el Notario de esta plaza don Argel Martínez Sarrion y con asistencia del señor Comisario, el segundo sorteo para la amortización de 18.750 obligaciones correspondientes al año 1981.

Posteriormente, se publicarán las listas de los títulos que resulten amortizados en dicho sorteo, teniendo efectividad de reembolso a partir del 27 de diciembre del año en curso.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 8 de noviembre de 1981.—El Director general.—13.910-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA 21

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.º

Pago del cupón número 8
«Emisión diciembre 1977»

Ponemos en conocimiento de los señores Tenedores de obligaciones de esta Sociedad «Emisión diciembre 1977», que el 27 de diciembre próximo vence el correspondiente cupón número 8. El importe líquido de 550 pesetas podrá hacerse efectivo en cualquiera de las Entidades siguientes:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

O bien, en nuestro domicilio social cualquier día, de lunes a viernes, y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 9 de noviembre de 1981.—El Director general.—13.911-C.

MCCAIN ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Burgos, polígono industrial Villalonquejar, calle 1, sin número, el día 28 de diciembre a las diez horas y en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980/1981, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1981/1982.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Pudiendo asistir a la Junta los accionistas que figuren inscritos en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Burgos, 16 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Hoyo Alonso.—13.932-C.

CARNIQUES VALL DE BAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 15 de diciembre de 1981, en el local social sito en paseo de la Torre, sin número, de San Privat de Bas y hora a las dieciséis en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 16 del propio mes y hora a las dieciséis.

Orden del día

1.º Lectura para su aprobación o ratificación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Presentación para su aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio 1980.

3.º Modificación, si procede, de los Estatutos Sociales en lo referente al objeto social (ampliación de este) y en aquellos otros puntos que puedan estimar necesario los señores Socios.

4.º Propuesta sobre aumento de capital y su aprobación, si procede, y subsiguiente aportación y demás trámites legales precisos para la efectividad de dicho aumento y proporcionalidad de todos y cada uno de los socios de poder concurrir a dicho aumento de capital.

5.º Ruegos y preguntas.

San Privat de Bas, a 3 de noviembre de 1981.—El Secretario, Daniel Fabrega Nogué.—Visto bueno, el Presidente, Joan Martí Coderch.—14.021-C.

**CONSTRUCCIONES TURISTICAS
Y RESIDENCIALES, S. A.**

(CONTRESA)

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el próximo día 10 de diciembre de 1981 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en el domicilio social, calle Baldoví, número 2, para dar cumplimiento al siguiente orden del día:

Punto único.—Estudio y resolución sobre la conveniencia de continuar la actividad en la Sociedad «Construcciones Turísticas y Residenciales, S. A.», o proceder a su disolución de acuerdo con las normas legales vigentes.

De no reunirse dicho día número suficiente de accionistas para celebrar esta

Junta general extraordinaria, tendría lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 11, en los citados local y hora, para tratar del mismo asunto.
Valencia, 9 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.264-D.

FRENTES, S. A.

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 1981 con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad, y entre otros los siguientes acuerdos.

Reducir el capital en la cantidad de 880 pesetas, por acción reintegrando a los accionistas la cantidad de 201.520.000 pesetas, y dejando para lo sucesivo el capital social reducido a veintisiete millones cuatrocientos ochenta mil (27.480.000) pesetas, integrado por 229.000 acciones al portador, por un valor nominal de 120 pesetas, cada una de ellas.

Madrid, 19 de febrero de 1981.—El Administrador único.—13.989-C.

1.ª 25-11-1981

EUROPMAN, S. A.

Junta general extraordinaria de señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para que tenga lugar, en primera convocatoria, el día 14 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, en el domicilio social de la Empresa, Espalter, 7, Madrid.

En el caso de que no se reúna la mayoría legal necesaria en primera convocatoria, la Junta queda convocada, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, del día 15 de diciembre de 1981.

Los asuntos objeto de la convocatoria son los comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Someter a la aprobación de la Junta la remoción de un señor Consejero y, consecuentemente, fijar el número de consejeros.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.296-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA

Asamblea general extraordinaria

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 25 y 83 de los Estatutos de la Institución y del acuerdo del Consejo de Administración de 19 de octubre último se convoca para el 15 del próximo diciembre, a las diez treinta horas, en primera, y a las once, en segunda, en la sede social de la Institución, con sujeción al siguiente

Orden del día

a) Confección de las listas de asistentes para determinación del quórum y subsiguiente constitución, si procediere.

b) Propuesta de nombramiento de Director general de la Institución a favor de don Francisco Javier Ramírez Arceo, designado por el Consejo de Administración el 2 del corriente, por jubilación voluntaria del actual titular del cargo, designación que, si fuere ratificada, se entenderá sin perjuicio del derecho de veto del Ministerio de Economía y Comercio.

Palencia, 19 de noviembre de 1981.—El Director general.—14.283-C.

AUTOPISTAS CONCESIONARIA SPANOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de fecha 10 de noviembre de 1981, página 26390, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de números amortizados, donde dice: «330.001 al 340.000», debe decir: «339.001 al 340.000».

CASA DEL NUEVO CLUB, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 10 de diciembre de 1981, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Cedaceros, número 2, Madrid, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1980, que presenta el Consejo de Administración.

2.º Lectura y aprobación, en su caso del balance, cuentas y resultados correspondientes al ejercicio de 1980.

3.º Nombramiento del Consejo de Administración y delegación de poderes.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1981.

5.º Ratificación de lo acordado en la Junta general extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 1953.

6.º Adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—14.291-C.

IZARCO, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 15 de diciembre de 1981, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Rodríguez Marín, número 69 (Madrid), y a las dieciocho horas del mismo día y en el mismo lugar, si fuese necesario, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Renovación del Consejo de Administración por fallecimiento de uno de los Consejeros.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—El Consejero Director-Gerente, en funciones de Secretario, Enrique Egea Colás.—14.320-C.

ROIG MARIN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de diciembre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la propia hora, en segunda, si procediere, para tratar del siguiente orden del día:

— Balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1977.

— Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

La Junta se celebrará en Benicarló, paseo de la Liberación, número 6.

Benicarló, 17 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.284-C.

SISA

SOLDADURAS INDUSTRIALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de los señores accionistas de la Compañía, a celebrar en la calle Pau Claris, 108, principal, el día 14 de diciembre de 1981, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

— Propuesta de modificación y adición de artículos de los Estatutos sociales especialmente los números 10, 17, 24, 26 y 33.

— Garantías que deberán prestar a la Sociedad las personas que ejerzan cargos de administración o gestión por razón de los mismos.

— Examen de la gestión social.

— Propuesta de revisión de las facultades otorgadas a los Consejeros y Apoderados de la Compañía.

— Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, por delegación, Massimo Magnoni.—6.293-4.

METALFORMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 21 de septiembre de 1981, y de conformidad con el artículo 55 de la mencionada Ley, se aprobó el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	50.000
Resultados de liquidación	3.662.561
Total	3.713.237
Pasivo:	
Capital	3.713.237
Total	3.713.237

Acuerdos que fueron elevados a públicos ante el Notario de Manresa, don José Luis Antolínez Ahedo, el día 18 de noviembre de 1981, bajo el número 1.327 de su protocolo.

Manresa, 20 de noviembre de 1981.—El Liquidador, Andrés Membrive Jiménez.—14.300-C.

SERVICIOS AUXILIARES DE PANIFICACION ARAGONESA, SOCIEDAD ANONIMA

(SAPASA)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Arquitecto Yarza, número 3, de esta ciudad, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, de la cuenta de explotación y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio 1980/81.

2.º Traslado a reservas de la cuenta reguladora del Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.

3.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y suplentes, para el ejercicio 1981/82.

4.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, a las diecisiete horas del día siguiente, 10 de diciembre próximo, en el mismo lugar.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o estar representados en la misma, deberán ejercitar su derecho, presentando la papeleta de asistencia, que deberán retirar previamente de las oficinas de esta Sociedad.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta general, todo accionista podrá examinar el balance, resultados y los libros sociales.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.325-D.

INDUSTRIA TEXTIL AMETLLER. SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para general conocimiento se notifica que la Junta general extraordinaria de la Compañía, en su sesión celebrada el día 11 de mayo de 1981, tomó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar el balance final al que se refiere el artículo 165 de la referida Ley, cuyo detalle es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Regularización, Ley 50/1977 ...	1.835.107
Pérdidas del ejercicio	99.732
Pérdidas ejercicios anteriores.	7.136.357
Total	9.071.198
Pasivo:	
Capital social	4.000.000
Reserva legal	239.896
Reserva voluntaria	4.831.300
Total	9.071.198

Barcelona, 11 de mayo de 1981.—El Liquidador.—10.957-C.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.

Junta general extraordinaria, con prima de asistencia

El Consejo de Administración de «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para que se reúnan el próximo día 11 de diciembre de 1981, a las diecisiete trein-

ta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 12 de diciembre de 1981, en segunda convocatoria, si procediese, en el domicilio social de la Compañía, calle Ferraz, número 2, 2.º derecha, de Madrid.

Se ha acordado pagar una prima de asistencia de cinco pesetas (cinco pesetas) por cada acción que concurra, presente o representada, a la Junta, que se desarrollará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales, en cuanto a la duración del cargo de Consejero.

2.º Propuesta de modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales para reducir el número de Consejeros de la Sociedad, o, alternativamente, designar accionistas para cubrir las cuatro vacantes del Consejo producidas por el transcurso del plazo estatutario.

3.º Propuesta de autorización al Consejo de Administración para poder afianzar, si fuera preciso, contratos de préstamo personal o hipotecario, que concertasen con Entidades de crédito los adquirentes de viviendas y locales comerciales que la Compañía pudiese enajenar.

4.º Propuesta de acuerdo de reducción de capital y adquisición por la Compañía de parte de sus propias acciones para su posterior amortización, en una cuantía máxima de 100.000 acciones, conforme al artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias, artículo 16, cuarto, b), del Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo, y Reglamento de las Bolsas de Comercio.

5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Vaqué Ferrandis.—14.308-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

(ENSIDESA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, uno, letra b), del Real Decreto 878/1981, de 8 de mayo, y en uso de las facultades conferidas al mismo por la Junta general extraordinaria de accionistas, de 30 de junio de 1981, procede a la ampliación del capital social en 10.000 millones de pesetas, con lo que el mismo queda fijado en la suma de 37.232.602.700 pesetas, mediante la emisión a la par y libre de gastos para el suscriptor de diez millones de acciones al portador, de 1.000 pesetas no-

minales cada una, de las que 3.288.234 títulos, números 1 al 3.288.234, ambos inclusive, serán preferentes y constituirán la serie H, y 6.711.766 títulos, números 1 al 6.711.766, ambos inclusive, serán ordinarios y constituirán la serie G. El desembolso del mencionado valor nominal de las nuevas acciones se efectuará totalmente en el momento de la suscripción de los mismos.

Los citados nuevos títulos gozarán de iguales derechos que los actualmente en circulación, en proporción los de voto y participación en beneficios a su valor nominal. Las nuevas acciones que se emiten gozarán de derechos económicos a partir del 1 de enero de 1982.

Los actuales poseedores de acciones de la Sociedad ostentarán el derecho reconocido en el artículo 13 de los Estatutos a suscribir en las condiciones señaladas (es decir, a la par y con desembolso total), en la nueva emisión, un número de acciones proporcional al valor nominal de las que actualmente poseen, en la forma siguiente:

Serie H: Preferentes.

Una acción nueva por cada tres antiguas, serie B.

Siete acciones nuevas por cada diecinueve antiguas, series D o F.

Serie G: Ordinarias.

Una acción nueva por cada tres antiguas, serie A.

Siete acciones nuevas por cada diecinueve antiguas, series C o E.

El mencionado derecho de suscripción preferente habrá de ejercitarse por los señores accionistas, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día 27 del corriente mes de noviembre, hasta el 27 de diciembre siguiente. A tal efecto, se utilizarán los cupones números 12, 5 y 1, de las acciones ordinarias (series A, C y E), respectivamente, y los números 19, 5 y 1, de las preferentes (series B, D y F), asimismo, respectivamente, habilitados a este exclusivo fin y que carecerán del valor alguno al concluir el plazo de suscripción mencionado.

Una vez expirado el plazo de treinta días, señalado anteriormente, para la preferente suscripción de las acciones que se emiten a virtud de la ampliación de capital, los señores accionistas podrán solicitar, en el término de dos días hábiles, contados desde el siguiente a la finalización de dicho plazo, les sean adjudicadas las acciones no suscritas, en su caso, por los demás socios, cuyos títulos les serán adjudicados por el Consejo de Administración por riguroso orden de antigüedad en sus peticiones y en proporción a sus respectivas participaciones en el capital.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.297-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.275,00 ptas
España Avión 8.410,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Reo de San Lúe).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II, Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V. (Ronda de Atocha).